



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA
FARAPACÁ - CHILE
2019

CERTIFICADO DE CONSTITUCION N°0021/2020

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada **"AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA REVOLUCION MUSICAL"** con fecha 13 de abril del 2020, el señor Juan Millañir Ulloa, [REDACTED] depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de Participantes de dicha Organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal don José Jesús Valenzuela Díaz, el día 18 de Diciembre del 2020, a las 22:30 horas en Los Perales #3085, comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : JUAN MILLAÑIR ULLOA	[REDACTED]
SECRETARIO : KURT MILLAÑIR CARVAJAL	[REDACTED]
TESORERO : YOJAR GONZALEZ GUZMAN	[REDACTED]

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 1955-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 021/2020, de fecha 24 de abril del 2020. **Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe**
Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 24 de abril del 2020-.